1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4164.010.26.1.029 de 2024	
Nombre completo del contratista: Sebastián Castillo Cuéllar	
Documento de identificación: 1.144.170.510	
Nombre del supervisor: Edna Katalina Morales Castro	
Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	
Objeto del contrato: "Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para el desarrollo del proyecto denominado "fortalecimiento de la cultura ciudadana y las narrativas de paz, desde el arte en los colectivos urbanos y rurales de Santiago de Cali."	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 23/ene/2024	Fecha terminación 30/abr/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($ 20.924.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.924.000	$5.231.000	$15.693.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 4543741421 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:9998334594 Operador: SOI Fecha de Pago: 11/04/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo/2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de marzo de 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de abril de 2024, período que corresponda al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Realizar la edición del material obtenido de las pautas metodológicas y pedagógicas, para elaboración de contenido y divulgación de las acciones que fomentan las narrativas de cultura ciudadana para la paz en Santiago de Cali.

1.1 El día 13 de febrero realizó edición del material que grabó en la visita a la Institución Educativa Llano Verde, donde se llevó a cabo una conmemoración por el día de las Manos Rojas, para decirle NO a la violencia y reclutamiento de menores a través de metodologías de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. Este proceso de edición lo llevó a cabo a través del programa Premier Pro. Además este contenido fue publicado en las redes sociales de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. https://www.instagram.com/p/C3TmJTCuLJm/

1.2 El día 11 de marzo de 2024 realizó edición en el programa Premier Pro del material de cultura ciudadana para fomentar buenas prácticas para la paz de Santiago de Cali y en donde se especifica arrojar adecuadamente las basuras en la calle. Esto con el fin de promover una construcción y respeto por la ciudad. El video fue publicado en las redes sociales de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. https://www.instagram.com/p/C4ZEoxCMbRZ/

2. Apoyar la difusión de las estrategias y narrativas de comunicación por medio de productos audiovisuales, en donde se promuevan desde el arte las narrativas de cultura ciudadana para la paz de Santiago de Cali.

2.1 El día 6 de febrero apoyó en la difusión de estrategias de comunicación por medio de un producto audiovisual, en donde se promovió la estrategia ‘Bájate del Mito’ la cual sirve para reportar personas desaparecidas en menos de 72 horas. Este producto tiene una duración de 40 segundos y fue publicado en las redes sociales de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. https://www.instagram.com/p/C3BErv2g2yf/

2.2 El día 6 de marzo apoyó en la difusión de estrategias de comunicación por medio de un producto audiovisual, en el cual se promueve las narrativas de cultura ciudadana, a través de un video el cual explica la manera correcta de cruzar la calle, el respeto del cambio del semáforo y pasar por el sitio propicio, además de dejar una enseñanza de cuidarnos entre todos al desarrollar estas acciones. Este producto audiovisual fue publicado en las redes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

sociales de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y Alcaldía de Cali. https://www.instagram.com/p/C4LN1uCg1Fu/

3.Realizar cubrimiento en territorio y registro audiovisual sobre los eventos e iniciativas de arte urbano que adelante la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

3.1 En el mes de enero realizó cubrimiento audiovisual y fotográfico de la actividad desarrollada en el barrio el Poblado II en el Parque Longitudinal 72W donde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana se sumó a la campaña de "Volvamos a mi Cali bella". Esto con el fin de generar acciones de cultura ciudadana y sentido de pertenencia.

3.2 El día 14 de febrero realizó registro audiovisual y fotográfico de la iniciativa de arte urbano que se desarrolló el barrio San Pascual, en donde más de 22 artistas plasmaron su arte para embellecer y revivir a Cali. Para este producto se realizaron fotografías, tomas audiovisuales de los murales y entrevistas a los jóvenes que impactaron estos muros, además del presidente de la Junta de Acción Comunal de este barrio.

4. Apoyar la elaboración de productos audiovisuales – producción y posproducción– que den cuenta del impacto de las metodologías que fomenten narrativas de cultura ciudadana para la paz, de acuerdo con el proceso y línea institucional de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Cali.

4.1 El día 7 de febrero elaboró producto audiovisual del evento que se desarrolló en la Galería Alameda, donde se tuvo el primer consejo ciudadano junto al alcalde Alejandro Eder y todo su gabinete, desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana se escuchó a los habitantes del sector y se comprometió en trabajar juntos para aportar soluciones a las problemáticas. Este producto fue subido a las redes sociales de la Secretaría y se atendió a los proceso y lineamientos institucionales de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Cali. https://www.instagram.com/p/C3JbM6FNki1/

4.2 El día 28 de marzo, apoyó en la elaboración de producción y posproducción del producto audiovisual que impacta narraditas de cultura ciudadana para la paz de Santiago de Cali, en donde se explica cómo prevenir accidentes de tránsito en la ciudad, además de promover

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

valores que contribuyen a la sana convivencia y a proteger al otro. El video fue publicado en las redes sociales de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. https://www.instagram.com/p/C5EN593AYla/

4.3 El día 29 de marzo, apoyó en la elaboración de producción y posproducción del producto audiovisual enfocado en fomentar las narrativas de cultura ciudadana para la paz de Santiago de Cali, la cual cuenta acciones de empatía y solidaridad entre los habitantes, de llevar una sana convivencia y de promover amor por esta ciudad. El video fue publicado en las redes sociales de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. https://www.instagram.com/p/C5GnUPVg101/

5. Promover a través de comunicación 360, los contenidos de la secretaría en materia de comunicación.

5.1 El día 23 de enero de 2024, realizó contenido comunicativo, fotografías y videos en el acompañamiento a la secretaria de Paz y Cultura Ciudadana Johana Caicedo, en la generación de espacios de dialogo con la comunidad y la articulación con la administración distrital para gestionar soluciones en el tema de los comedores comunitarios.

5.2 El día 9 de marzo promovió a través de comunicación 360 el contenido del concejo ciudadano que se llevó a cabo en la el barrio El Vallado de la comuna 15, donde a través de fotografía y video se realizaron contenidos comunicativos para las redes sociales de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. https://www.instagram.com/p/C4TsYdKNCiZ/?img_index=1

5.3 El día 13 de marzo promovió a través de comunicación 360 el contenido fotográfico y audiovisual, de la implementación de la primera sección de la pauta metodológica 'La Paz es Mi Cuento', en la Institución Educativa Santa Librada. Donde esta estrategia permitirá formar a niños y niñas entre los 8 y 9 años constructores de paz. https://instagram.com/p/C4donedvSTU/?img_index=1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. Recopilar información suministrada por los equipos de la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana, que pueda ser usada para desarrollar contenidos para la página web y las redes sociales institucionales.

6.1 El día 23 de enero de 2024, registró fotográficamente la jornada de orientación y lineamientos generales al personal de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, en el auditorio del Edificio Bulevard de la avenida sexta.

6.2 El día 11 de marzo recopilo información por los equipos de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana a través de fotografías y videos, para ser usada en el boletín informativo que da cuenta de la participación de la Secretaria Johana Caicedo en el debate con los concejales del distrito, donde se sostuvo un encuentro con lideres de la Unión de Resistencias Cali. Este boletín fue publicado en la página web oficial de la Alcaldía de Santiago de Cali. https://www.cali.gov.co/pazycultura/publicaciones/180807/estamos-brindando-espacios-de-dialogo-para-la-reconciliacion-de-cali-johana-caicedo-secretaria-de-paz-y-cultura-ciudadana/

7. Brindar apoyo en la generación de contenido para la página web y las redes sociales institucionales, a través de notas, registros fotográficos y/o audiovisuales que informen a la ciudadanía desde el arte las narrativas de cultura ciudadana para la paz de Santiago de Cali, en cumplimiento a lo establecido en la Política Editorial del Distrito Especial de Santiago de Cali.

7.1 El día 13 de febrero brindó apoyo en la generación de contenido fotográfico que se utilizó para un boletín que fue publicado en la página web de la Alcaldía de Cali, sobre la conmemoración del día de las Manos Rojas, estas fotografías fueron tomadas en varias actividades en relación con el tema. https://www.cali.gov.co/pazycultura/publicaciones/180450/ningun-nino-nina-o-adolescente-debe-ser-reclutado-para-la-guerra-secretaria-de-paz-y-cultura-ciudadana-de-cali/
7.2 El día 9 de abril brindó apoyo en la generación de contenido fotográfico que se utilizó para un boletín que fue publicado en la página web de la Alcaldía de Cali, sobre la visita a las huertas y espacios de trabajos comunitarios de los ecobarrios, en donde evaluaran las necesidades y el apoyo de estas iniciativas de cara a la COP16 en Cali. https://www.cali.gov.co/pazycultura/publicaciones/181049/los-ecobarrios-en-cali-una-tarea-comunitaria-que-apoyara-la-secretaria-de-paz-y-cultura-ciudadana/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7.3 El día 11 de abril brindó apoyo en la generación de contenido fotográfico que se utilizó para un boletín que fue publicado en la página web de la Alcaldía de Cali, sobre el recorrido en el sector del puente de La Luna, donde dialogaron con la comunidad para crear estrategias de transformación y preservación de la memoria colectiva. Este encuentro sirvió para establecer un espacio de diálogo que permita generar acciones conjuntas encaminadas a la reconciliación. https://www.cali.gov.co/pazycultura/publicaciones/181072/paz-cultura-ciudadana-memoria-y-reconciliacion-el-mensaje-del-alcalde-de-cali-a-comunidad-del-sector-de-la-luna/

8. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual.

8.1 El día 26 de enero de 2024, registró fotográfica y audiovisualmente la reunión con articulación de los lideres del proyecto de reincorporación y reinserción con la misión de verificación de la ONU, ARN y el PNUD para trazar la ruta de articulación para la participación efectiva de las personas de estas condiciones.

8.2 El día 9 de abril, registró fotográfica y audiovisualmente la conmemoración del Día Nacional de Memoria y Solidaridad por las victimas del Conflicto Armado, presentado en el Comité Extraordinario de Justicia Transicional nuestra casa de las memorias del conflicto y la reconciliación. Las fotografías fueron publicadas en las redes sociales de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. https://www.instagram.com/p/C5j2B8ANHpL/?img_index=1

Recibo a Satisfacción de Servicios: Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4164.010.26.1.029 de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del back up, a través de carpeta compartida en Google drive, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de su tarjeta de proximidad.

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



EDNA KATALINA MORALES CASTRO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de abril de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.